Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 10 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, el titular del Juzgado Federal Nº 2 de Salta Doctor Miguel Antonio Medina, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Peugeot modelo 505, dominio colocado B - 1.642.648, el que fuera secuestrado en la causa Nº 389/94 caratulada "Autores desconocidos s/tentativa de contrabando", conforme a lo dispuesto en la acordada Nº 55/92.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la acordada citada).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 505, dominio colocado B - 1.642.648, secuestrado en la causa Nº 389/94 caratulada "Autores desconocidos s/tentativa de contrabando" del registro de la Secretaría Nº 4 del Juzgado Federal Nº 2 de Salta.

2º) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

A L

PRESIDENTE DE LA CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION